



COMISION NACIONAL DEL MERCADO DE VALORES
Dirección General de Entidades del Mercado de Valores
Pº Castellana, 19
28046 MADRID

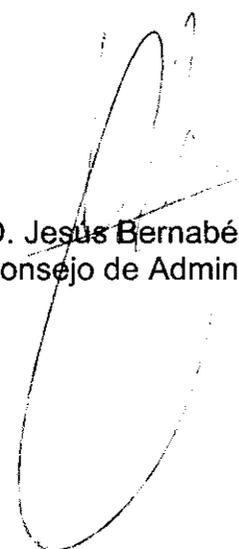
Madrid, 17 de diciembre de 2004

RF: Comunicación de Hecho Relevante – ESPIRITO SANTO TOP SEGURIDAD, FI

Muy Sres. Nuestros:

Por la presente, y al efecto de dar cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 10.4 del RD 1393/1990, les comunicamos, como Hecho Relevante relativo al Fondo de referencia, que a partir del 20 de diciembre de 2004, inclusive, se elimina la inversión mínima inicial establecida en el mismo.

Atentamente,


D. Jesús Bernabé Barquín
Secretario del Consejo de Administración